

ACTA N°4/2025 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a siete días del mes de enero de dos mil veinticinco, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

El Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora (S) de DIDECO, doña Macarena San Martin Freire; la profesional de SECPLAN, doña Soledad Bizama; el Director de Salud (S), don Héctor Sepulveda; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Informe de Comisión Salud.
- 3.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal.
- 4.-Aprobación de licitación de proyecto “Reparación y reconstrucción edificio Programa TEA”.
- 5.-Aprobación de funciones a honorarios subtítulo 21, año 2025.
- 6.-Subvenciones Municipales.
- 7.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

El Concejal don Marcelo Campos Vergara y el Sr. Alcalde se conectan de la sesión de Concejo vía zoom, por encontrarse fuera de la Ciudad.

Inmediatamente, rinde minuto de silencio don Juan Fuentes (Q.E.P.D.), quien fue dirigente de Deportes Linares, Guido Ávila Chacón (Q.E.P.D.) vecino de la población el Morro en Pejerrey, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus respectivas memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Presenta el Sr. Alcalde el Acta de Concejo Ordinario N°1 con fecha 10 de diciembre del año 2024.

Deja en conocimiento el Concejal don Luis Concha que se menciona la aprobación de los medios de apoyo, pero él no solicito los implementos.

Reitera la Concejala doña Cinthia Labraña sobre la pronunciación en relación al Concejo Ordinario que fue adelantado.

El Concejal don Leandro Alfaro menciona que tampoco solicito implementación de los medios de apoyo.

Inmediatamente, somete a votación el Sr. Alcalde el Acta mencionada, la que es aprobada por todos los señores Concejales.

2.-INFORME DE COMISIÓN SALUD.

Continúa el Sr. Alcalde con el segundo punto de la tabla, referente al Informe 1/1 de Comisión de Salud de fecha 23 de diciembre del año 2024, cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL
INFORME Nº 1/1

FECHA : **lunes 23 de diciembre de 2024**
HORA INICIO : **15:08 horas**
HORA TÉRMINO : **16:25 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SR. LENIN FUENTES BARROS, Presidente Comisión de Salud
SR. MARCELO CAMPOS VERGARA
SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
SR. EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ
SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
SR. LEANDRO ALFARO VALDÉS

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Gonzalo Rebolledo, Secretario Municipal (S); Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Comunal de Salud; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe Recursos Humanos; Sr. Matías Muñoz Mejías y Sr. Marco Toro, ambos representantes Directorio AFUSAM.

TABLA:

1.- Asignaciones art. 45 Ley 19.378

El Pdte. Comisión Salud da la bienvenida a los presentes, y explica el propósito de la reunión. Como introducción, lee el art. 45 de la Ley 19.378 y, a continuación, cede la palabra a Directora DECOSAL.

Sra. Carrasco inicia su presentación señalando que las asignaciones estipuladas en el art. 45 están destinadas a los funcionarios y se dividen en tres grupos. El primero tiene como objetivo subsanar la carrera funcionaria, ajustándolos sueldos a los valores nacionales, lo que aplica a médicos, químicos farmacéuticos, odontólogos y psiquiatra. El segundo grupo está relacionado con el nivel jerárquico y se otorga en función de la responsabilidad del cargo. El tercer y último grupo se refiere a las horas extraordinarias, asignadas principalmente a los técnicos de rural y red de urgencias.

El Sr. Sepúlveda explica que los funcionarios que trabajan en red de urgencia lo hacen por turnos, y su trabajo es un poco más complejo que un funcionario que laboran en horario diurno. Sin embargo, la Ley 19.378 no contempla la red de urgencia. Añade que la APS está obligada por ley a contar con extensión horaria. La asignación a la categoría A, se otorga principalmente a médicos con el objetivo de hacer más atractiva su incorporación a los centros de salud de la comuna, una situación que también se extiende a nivel nacional. Se menciona que el 80% de los médicos de la APS Linares son recién egresados, con grados entre el 15 y 12, lo que implica que sus sueldos son más bajos.

Además, explica a los presentes que la Ley 19.378 establece diversos niveles y categorías, lo que permite una asignación diferenciada según el tipo de cargo. Ejemplifica.

Ante consulta de Concejal Campos, el Jefe RR.HH explica que en la APS los funcionarios son contratados en función de su título y de acuerdo con dotación disponible, y no en función del cargo jerárquico que desempeñan. Señala que la jerarquía de los establecimientos es necesaria para mantener la estructura organizacional y el nivel jerárquico, conforme a los dictámenes establecidos.

El Pdte. Comisión aclara que el Presupuesto Comunal de Salud está relacionado con el Percapita, un recurso destinado a llegar a la población, lo que genera dudas respecto a las asignaciones.

Matías Muñoz señala la importancia que los Concejales conozcan las necesidades del servicio para las cuales se otorgan las asignaciones del art. 45. Destaca que estas asignaciones deben cumplir tres criterios: primero, deben ser aprobadas por Concejo; segundo, contar con presupuesto asignado; y tercero, justificar las necesidades del servicio que motivan su entrega. Además, menciona que existen dictámenes que establecen que las asignaciones del artículo no deben usarse para aumentar las remuneraciones, y otros que establecen que no pueden ser entregadas por responsabilidad del cargo.

La Directora del Depto, señala que la asignación presentada en la mesa es la misma que se presentó el año pasado, sin modificaciones.

El Director SIG informa que el monto mensual destinado a asignaciones es de 135 millones de pesos, lo que representa un total anual de 1628 millones de pesos. Propone mantener las asignaciones pagadas en 2024, sin el reajuste del sector público. En caso que se aplique el reajuste, el monto anual aumentaría a 1703 millones de pesos, lo que generaría un ahorro de 75 millones de pesos respecto a lo presupuestado.

La Directora del Depto, lee la fundamentación por cargo beneficiario. La propuesta se adjunta al acta correspondiente.

El Pdte. Comisión sintetiza, señalando que tiene claro que, de eliminarse la asignación a los médicos, la APS enfrentaría una fuga de esos profesionales. Posteriormente, somete a votación la propuesta de asignaciones.

El Concejal Campos considera que la asignación actúa como un incentivo y justifica su entrega, destacando que, de no ser así, la comunidad se vería afectada.

Matías Muñoz explica que el per cápita se destina al pago de los sueldos de los funcionarios, por lo que las asignaciones presentadas cumplen con su propósito. Seguidamente, menciona que todos los años se deben aprobar las asignaciones; y hace un llamado a la comisión para que, al menos en lo que respecta a las asignaciones, no sea necesario aprobarlas anualmente.

Explica Jefe Recursos Humanos que por temas financieros, resulta complicado, ya que implicaría un aumento en los recursos disponibles.

El Concejal Lenin Fuentes pregunta al Gremio si tiene conocimiento del recuerdo presentado y sugiere revisar si existe algún punto de inflexión que deba ser discutido.

La Concejal Labraña menciona que las asignaciones son las mismas que se presentaron el año pasado. El único inconveniente surgido fue respecto a la asignación de la Directora Comunal.

El Concejal Marcelo Campos señala que la asignación está destinada al cargo de la Directora Comunal, y resalta la necesidad del servicio de contar con una Directora Comunal motivada para desempeñar su función adecuadamente.

Como punto adicional, solicita a Directora DECOSAL evitar el vencimiento de medicamentos. Ante una crisis económica, no se puede permitir el vencimiento de fármacos, especialmente si esto ocurre debido a una gestión incorrecta del stock.

La Sra. Carrasco responde que no ha habido quiebre de stock en relación con ese medicamento. Aclara que actualmente hay una investigación sumaria en curso y una denuncia ante Fiscalía. Lamentablemente, los medicamentos no fueron eliminados en el momento adecuado.

Ante la consulta de Concejal Labraña, Directora Depto, explica que existe un encargado comunal de farmacia. En el caso del insumo vencido, éstos debieron ser retirados de inmediato. Las jefaturas de los programa de cada centro, evalúan a sus respectivos encargados. Además, menciona que cada centro cuenta con un encargado de encargada de calidad para supervisar los procesos.

Con el objetivo de retomar el tema de la reunión, el Pdte. Propone que en una próxima comisión se profundice en detalle sobre el tema de vencimiento de medicamentos. Reitera su pregunta respecto a si existe un punto de inflexión en relación con las asignaciones.

Matías Muñoz responde que en el 2023 se produjo un punto de inflexión para los funcionarios que reciben esas asignaciones, y en su momento se indicó que este aspecto sería evaluado. Además, señala que algunos funcionarios recibirán asignaciones en 2025 para desempeñar esas funciones para los que fueron contratados por 44 horas.

El Director SIG sugiere que las asignaciones sean aprobadas por un período de seis meses para poder evaluar el comportamiento financiero del Departamento.

El Concejal Lenin Fuentes considera adecuada la propuesta, ya que les permitirá profundizar en el tema y tener una opinión más informada. A continuación, somete a votación la propuesta presentada, la cual es aprobada por unanimidad.

En los puntos varios, Concejal Eduardo Ibáñez solicita un informe de los usuarios que sufren alergias y propone trabajar en un estimado de los costos asociados. La Directora Depto., acoge la solicitud indicando que la información puede ser extraída de las estadísticas de atención de urgencias, lo que permitirá iniciar un catastro. Incluso sugiere la posibilidad de trabajar en una comisión mixta entre los Departamentos de Medio Ambiente y Salud.

Ante solicitud de Concejal Campos de evaluar la apertura más temprana de los CESFAM, el Depto explica que se han considerado diversas estrategias, especialmente en el sector Nuevo Amanecer. Sin embargo, se señala que existe un riesgo de robos y preocupaciones sobre la seguridad de las personas que se encuentren en el Centro durante esas horas.

Propuestas de Acuerdo:

- ❖ Aprobar las asignaciones del art. 45 para el año 2025 por un período de seis meses, evaluando el comportamiento financiero del Depto. de Salud. Además, establecer una comisión de trabajo integrado por AFUSAM, Depto. de Salud y el Concejo Municipal para su evaluación.
- ❖ Trabajar en Comisión Mixta, entre los Departamentos de Medio Ambiente y Salud, con el objeto de conocer las estadísticas de usuarios alérgicos.
- ❖ Para los temas de Salud que requieran la aprobación del Concejo Municipal, las comisiones deben ser solicitadas con antelación, evitando revisarlas en comisiones extraordinarias.
- ❖ Remitir por correo electrónico la propuesta de asignaciones art. 45 períodos 2025 a Concejales y AFUSAM.

Sin observaciones, el señor Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Toma la palabra la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez, quien hace saber que es un traspaso de gestión presentada la semana pasada y por algún error fue enviada nuevamente, lo cual ya fue informado al Concejo Municipal.

Dicho lo anterior, el señor Alcalde retira el punto de la tabla.

4.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN DE PROYECTO “REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EDIFICIO PROGRAMA TEA”.

Sigue el Sr. Alcalde con el cuarto punto de la tabla, referente al Memorándum N° 486 de fecha 23 de diciembre del año 2024 por parte de la Directora (S) de SECPLAN sobre adjudicar proyecto “Reparación y reconstrucción edificio Programa TEA” por las empresas Ingeniería y Construcción Rio Tascadero Spa. y Constructora Roblería Spa. por un monto de \$70.537.678.- con impuesto incluido.

El Concejal don Lenin Fuentes sugiere que se le haga llegar más información en relación a los objetivos de la licitación, tal como, la remodelación.

Responde la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez, mencionando que la licitación ya había sido aprobada por el Concejo Municipal anterior, previo adjudicar se tuvo que revocar dicha licitación ya que se había cometido una omisión en la Comisión Evaluadora, después de haber sido aprobado por el Concejo se hizo llegar un reclamo por parte de un postulante de la adjudicación señalando que había existido un error en la evaluación.

Dicha información fue analizada por la comisión evaluadora y se concluyó que efectivamente dicha licitación debería revocarse, mencionando lo anterior se volvió a realizar un proceso licitatorio bajo los mismos términos de la anterior, postulando solo un oferente de dos empresas.

Pregunta el Concejal don Marcelo Campos sobre el funcionario don Jorge Suazo que aparece en la documentación y tiene la información de que se encuentra con licencia médica.

La Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez le hace saber la documentación podía haber estado realizada antes de encontrarse con licencia médica, pero de todas maneras se le hará llegar la información solicitada.

Tiene la consulta el Concejal don Lenin Fuentes sobre qué sucedería si el Concejo Municipal rechazaría dicha licitación por encontrarse un solo oferente.

Contesta la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yañez que tienen la facultad de hacerlo siendo justificativo, y se declara la licitación desierta y hacer nuevamente el llamado a licitación, teniendo en consideración los plazos que entregó el Servicio de Salud para la construcción, de esta misma manera informa que los plazos son hasta el mes de marzo.

Pregunta el Concejal don Eduardo Ibañez como pueden revisar el proceso de licitación hecho por la Municipalidad.

Le da a conocer la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez que al momento que se le hace llegar el Memorándum con la información, se menciona un ID y con aquello se puede revisar el proceso realizado en el portal de mercado público.

Somete a votación el Sr. Alcalde el Memorándum antes nombrado, el que es aprobado por los señores Concejales a excepción del Concejal don Marcelo Campos que rechaza por tener dudas generadas en el proceso.

5.-APROBACIÓN DE FUNCIONES A HONORARIOS SUBTÍTULO 21, AÑO 2025.

Continúa el Sr. Alcalde con el siguiente punto de la tabla, referente al Ordinario N°2/1 de fecha 03 de enero del año en curso, sobre el proyecto de acuerdo que contempla las funciones a honorarios para el año 2025.

Comenta el Concejal don Marcelo Campos que no está de acuerdo, ya que hay funcionarios de planta que ya son profesionales que trabajan en la Municipalidad que podría cubrir estas funciones.

Solicita la Concejala doña Cinthia Labraña se pudiera remitir el nombre de los funcionarios una vez listos.

Prosigue el Concejal don Christian González que el concepto de honorario quiere decir labores transitorias y no habituales por lo que las funciones mencionadas en la documentación si son habituales y sugiere que es necesario especificar el perfil del profesional que se requiere.

Somete en consideración el Sr. Alcalde el Ordinario nombrado, el que es aprobado por los señores Concejales a excepción de los señores Concejales don Marcelo Campos y don Christian González que rechazan por los motivos que antes se mencionaron.

6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Informa el Sr. Alcalde que retira el punto de la tabla por lo haber solicitudes de subvenciones Municipales.

7.-VARIOS.

Entrega la palabra el Sr. Alcalde a los señores Concejales para hacer uso del punto varios.

Comienza el Concejal don Marcelo Campos reiterando la solicitud de demandas por indemnización de perjuicios, en que el Municipio ha sido demandado.

Asimismo, solicita convocar a una reunión de Comisión de Patentes de Alcoholes para el día lunes 13 de enero a las 09:00 horas.

Continúa la Concejala doña Cinthia Labraña planteando la situación de una funcionaria que tuvo el pre y post natal en el que no ha sido pagado, la que trabaja en la oficina de la Mujer y sugiere poder resolver el problema.

Solicita el Concejal don Eduardo Ibañez una Comisión de Medio Ambiente para el mismo día de la Comisión de Patentes a las 15:00 horas.

Sobre el mismo, pregunta por el proceso de los cortes de árboles que había nombrado en un Concejo anterior.

Inmediatamente, responde el señor Alcalde que hace 2 días llegó a su correo electrónico que el día domingo 12 de enero la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a desarrollar los trabajos del corte de árboles en el sector de san Víctor Álamos.

Reitera el Concejal don Lenin Fuentes la solicitud de las subvenciones pendientes de pago.

Toma la palabra el Concejal don Luis Concha solicitando Comisión de Tránsito para el mismo día de las demás comisiones a las 16:30 horas.

De igual manera, el Concejal don Leandro Alfaro sugiere realizar comisión de Educación para el día viernes 10 de enero, a las 11:00 horas por el asunto de los despidos de funcionarios.

En relación a todo lo anterior, el Sr. Alcalde pide hacer llegar la información por correo electrónico hasta el día viernes 10 de enero del año en curso.

Agradece el Sr. Alcalde la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:37 horas.

GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°4/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 07 DE ENERO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

4/O/01.- Aprobar licitación de proyecto “Reparación y reconstrucción edificio Programa TEA” por las empresas Ingeniería y Construcción Rio Tascadero Spa. y Constructora Roblería Spa. por un monto de \$70.537.678.- con impuesto incluido.

4/O/02.- Aprobar funciones a honorarios para el año 2025, detallado en el Ordinario N°2/1 de fecha 03 de enero del año en curso.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Convocar a reuniones de Comisiones del Concejo Municipal, para el mes de enero, con el siguiente detalle:

COMISIÓN	FECHA	HORARIO
Educación	Viernes 10	11:00 horas
Patentes de Alcoholes	Lunes 13	09:00 horas
Turismo y Medio Ambiente	Lunes 13	15:00 horas
Tránsito	Lunes 13	16:30 horas

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a las familias de don Juan Fuentes (Q.E.P.D.), quien fue dirigente de Deportes Linares, Guido Ávila Chacón (Q.E.P.D.) vecino de la población el Morro en Pejerrey, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DE SALUD (S)

1.- Trabajar en Comisión Mixta, entre los Departamentos de Medio Ambiente y Salud, con el objeto de conocer las estadísticas de usuarios alérgicos.

2.- Para los temas de Salud que requieran la aprobación del Concejo Municipal, las comisiones deben ser solicitadas con antelación, evitando revisarlas en comisiones extraordinarias.

3.- Remitir por correo electrónico la propuesta de asignaciones art. 45 periodo 2025 a Concejales y AFUSAM.

SRA. DIRECTORA DE SECPLAN

1.- Considerar la aprobación de licitación de proyecto “Reparación y reconstrucción edificio Programa TEA” por las empresas Ingeniería y Construcción Rio Tascadero Spa. y Constructora Roblería Spa. por un monto de \$70.537.678.- con impuesto incluido.

SRA. JEFA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Tener presente la aprobación de funciones a honorarios para el año 2025, detallado en el Ordinario N°2/1 de fecha 03 de enero del año en curso.

2.- En relación al punto anterior, remitir al Concejo Municipal el nombre de los funcionarios mencionados en dicho documento.

SR. DIRECTOR JURIDICO

1.- Se reitera remitir a los señores Concejales un pronunciamiento en relación al Concejo Ordinario que fue adelantado.

2.- De igual manera, se reitera informar a los señores Concejales en relación a las demandas por indemnización de perjuicios, en que el Municipio ha sido demandado.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Informar por correo electrónico a los señores Concejales la situación del pago pre o post natal de funcionaria de la oficina del centro de la mujer.

2.- De esta misma manera, informar a los señores Concejales las subvenciones pendientes de pago.